

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

22954 *REFRACTARIOS ALFRÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PRODOMER PROTECCIÓN PASIVA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las sociedades absorbente y absorbida, han acordado la fusión por absorción por Refractarios Alfrán, Sociedad Anónima, de la sociedad íntegramente participada por ella, Prodomer Protección Pasiva, Sociedad Limitada, con extinción de esta última, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley.

Los accionistas de la sociedad absorbente y los acreedores de las Sociedades que se fusionan tienen a su disposición en el domicilio social de ambas sociedades los documentos mencionados en los apartados 1, 3 y 4 del artículo 39 de la citada Ley, así como el derecho a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los citados documentos.

Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, desde la publicación del proyecto, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Se informa a los accionistas de la sociedad absorbente que representen, al menos, el uno por ciento del capital social del derecho a exigir la celebración de la junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción conforme a lo dispuesto en el artículo 51.2 de la citada Ley.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- El Administrador Único de Refractarios Alfrán, Sociedad Anónima, y de Prodomer Protección Pasiva, Sociedad Limitada: Grupo Aldomer, Sociedad Limitada, representado por don Carlos Domínguez Merino.

ID: A110048598-1